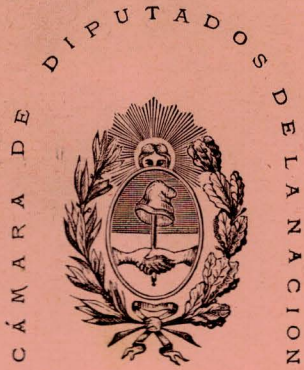


Archivado

Nº 11.769



# CÁMARA DE DIPUTADOS

Espediente No. 24

PERIODO LEGISLATIVO

Buenos Aires, Abril 21 de 1890.

Texto El ciudadano Carlos F. Gomez, presenta el diploma que lo acredita diputado electo por Santa Fe.

Abril 26	A la Comision de. de. de.
" 27	Respiciendo - Pro se informo
" 28	Lanuesuado
	a. a. a.

000



Santa Fe, Marzo treinta y  
uno de mil novecientos

Al Señor Doctor Don  
Carlos F. Gomez  
Santa Fe.

Tengo el agrado de comunicarle, con  
copia autorizada, el escrutinio general prac-  
ticado en el día de la fecha, por la Junta  
que presido, según el cual ha resultado 4<sup>a</sup>  
electo Diputado al Honorable Congreso  
Nacional, por esta Provincia, en las elec-  
ciones que han tenido lugar el once de  
este mes.

Dios Guarde a V<sup>a</sup>  
Rodolfo Reyes

Auto en:

Amel Gherreira

Sec. N.

Escrito 7239



En la Ciudad de Santa Fe, á los treinta y un dias  
del mes de Marzo de mil novecientos, reunidos en el  
recinto de la legislatura Provincial los miembros de  
la Junta instituida por el Artículo tercero de la Ley  
de elecciones Racionales: el presidente pro tempore  
del Senado Doctor Rodolfo Freyre; el presidente de  
la Corte Suprema de Justicia Doctor Luis Planes  
y el Señor Juez Federal Doctor Daniel Goytia, con  
el objeto de practicar el escrutinio General de  
las elecciones que han tenido lugar el dia on-  
ce del corriente, para Diputados al Honorable  
Congreso Racional, é instalada formalmente  
la Junta bajo la presidencia del Doctor Freyre,  
y habiendosele hecho entrega de los pliegos que  
contienen las Actas electorales, que resultaron  
ser los correspondientes á los diez y ocho departa-  
mentos en que se halla dividida la Provincia,  
procedió al escrutinio en la forma siguiente:

### Escrutinio.

Departamento de la "Capital".

En este departamento sufragaron 979 ciudadanos, habiendo obtenido para Diputados al Honorable Congreso de la Nación, 975 votos los Doctores Manuel Carls, Carlo F. Gouy, Gregorio Romero, Francisco E. Alfonso Urbans de Jirondo y Desiderio Rosas - 2, los señores Demetrio Jurraspe, Ignacio Jurraspe, Edmundo Rosas, Guillermo Cullen, Severo A. Gómez y Emilio Burckhardt y 9, los señores Joaquin Warner, Luis Bruno, Valises R. Bronet, Miguel Escalada, Juan Luis Jurraspe, Juan B. Jurraspe, Ignacio Jurraspe (hijo), Enrique Jurraspe, Pedro J. Saurit, Julio Fougere y Ricardo A. Candiotti.

### Departamento Rosario.

En este departamento sufragaron 1.119 ciudadanos: habiendo obtenido para Diputados al Honorable Congreso de la Nación, unanimidad de votos, los Doctores Manuel Carls, Gregorio y Ignacio Romero,



Urbano de Jirondo y Desiderio Rojas; 1118, el Doctor Carlos F. Gómez y Francisco E. Alfonso; y 1, el Señor Nicasio Broño y el Doctor Rodolfo Ferrer.

### Departamento "Las Colonias"

En este departamento, sufragaron 91 ciudadanos, habiendo obtenido para Diputados al Honorable Congreso de la Nación: 89 votos, los Doctores Manuel Carls, Carlos F. Gómez y Francisco E. Alfonso; 88, los Doctores Desiderio Rojas y Urbano de Jirondo; y 84, el Doctor Gregorio Ignacio Romero; y 8, los Señores Julio Roca (niño) Mariano Candioti y Gerónimo Cello. En los quince departamentos restantes, han tenido unanimidad de votos, también para Diputados al Honorable Congreso de la Nación, los Doctores Manuel Carls, Carlos F. Gómez, Gregorio Ignacio Romero, Francisco E. Alfonso, Urbano de Jirondo y Desiderio Rojas; habiendo sufragado: en el Departam<sub>2</sub>

Municipios San Gerónimo, 234 ciudadanos; en el  
Departamento San Justo, 500 ciudadanos; en el  
Departamento, Reconquista 267; en el de San Cris-  
tobal, 111; en el de Osoros, 408; en el de Belgrano  
522; en el de Constitución, 410; en el de Garay,  
522; en el de San Martín, 248; en el de Caste-  
llanos, 311; en el de San Lorenzo, 278; en el de  
San Javier, 380; en el de Trínido, 156; en el de  
General López, 494; y en el de Vera 590. Faltando  
las Actas correspondientes a las mesas 7<sup>a</sup> y  
8<sup>a</sup> de este último departamento, que no han  
sido remitidas.

### Proclamación:

Visto el resultado del recuento; revisiéndose las  
actas las Formalidades de Ley y teniendo pre-  
sente que no se ha presentado protesta al-  
guna, de conformidad con lo dispuesto por  
los artículos 38-39-40-42 de la Ley de la mate-  
ria, la Junta proclamó formal y Solemne-  
mente, Diputados al Honorable Congreso



de la Nación: á los Doctores Federico Rosas, Ur-  
 bano de Frimdo, Francisco E. Alfouso y Carlos  
 F. Gouzy, por 7.673 votos; al Doctor Manuel  
 Carls por 7.674 - y al Doctor Gregorio Yguacio  
 Romero, por 7.609; disponiendo á la vez se  
 expidiesen á los electos los diplomas corres-  
 pondientes y se comunicare á quienes más  
 correspondá, á los fines consiguientes.

Con lo que terminó el Acto, que firmá-  
 ron los Señores de la Junta, por ante mí  
 de que doy Fe.

Rodolfo Theyez

Guin Blanco

Daniel Goybea

Ante mí:

Manuel Guherum  
 cont. h.

